**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE/ *DADES DE LA PERSONA SOL.LICITANT***

NOMBRE/*NOM:*Haga clic aquí para escribir texto.

APELLIDOS/*COGNOMS*:Haga clic aquí para escribir texto.

DOMICILIO/*DOMICILI*:Haga clic aquí para escribir texto.

C.P.:Haga clic aquí para escribir texto.

POBLACIÓN/*POBLACIÓ*:Haga clic aquí para escribir texto.

PROVINCIA/*PRÒVINCIA*:Haga clic aquí para escribir texto.

D.N.I./CIF:Haga clic aquí para escribir texto.

TELEFONO/*TELÈFON*:Haga clic aquí para escribir texto.

**DATOS DE LA CELEBRACIÓN/*DADES DE LA CELEBRACIÓ***

DÍA DE LA CELEBRACIÓN/*DIA DE LA CELEBRACIÓ*:Haga clic aquí para escribir texto.

HORARIO/*HORARIO*:Haga clic aquí para escribir texto.

MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN/*MOTIU DE LA CELENBRACIÓ*:Haga clic aquí para escribir texto.

Nº DE ASISTENTES/*ASSISTENTS*:Haga clic aquí para escribir texto.

|  |
| --- |
| DENEGADO EL USO DEL ESPACIO/*DENEGAT L’ÚS DE L’ESPAI*Fecha y firma/*Data i signatura:* |

|  |
| --- |
| AUTORIZADO EL USO DEL ESPACIO/*AUTORITZAT L’ÚS DE L’ESPAI*Fecha y firma/*Data i signatura:* |

**NORMAS BÁSICAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE OCIO**

1. La solicitud se recepcionará al Ayuntamiento con, almenos, SIETE días de anteleación.
2. La actividad se desarrollará dentro del horario solicitado, sin sobrepasarlo en ningún caso.
3. La persona solicitante se responsabiliza del uso correcto de las instalaciones y del equipamento. Además, el organizador se compromte a efectuar la limpieza necesaria con objeto de dejar el centro en las mismas condiciones en las cuales se lo encontró.
4. La utilización del espacio solicitante comporta el pago de una tasa en concepto de cesión y otra en concepto de fianza que será devuelta al solicitante después de la revisión del local. Este importe se hará efectivo mediante EFECTIVO/TRANSFERENCIA una vez sea concedido el uso del local. En caso de hacer una transferencia bancaria deberá aportat el justificante.

**CUENTA BANCARIA BANKIA: ES84 2038 6072 8560 0000 0490**

[ ] DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE NO SE SUPERAN LAS 50 PERSONAS DE AFORO MÁXIMO DEL LOCAL.

[ ] EL/LA SOLICITANTE, ACEPTA LAS NORMAS FIJADAS PARA LA CESIÓN DE USO DEL CENTRO DE OCIO

COTES, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado,

**NORMAS GENERALES DEL ESPACIO CENTRO DE OCIO**

* Los usuarios deberán respectar los horarios de disponibilidad del Centro.
* Está prohibido cocinar o hacer fuego a las instalaciones del Centro de Ocio.
* Se deberá respetar el foro indicado en la entrada del local, no sobrepasándolo en ningún cas por seguridad.
* En ninguno caso se podrá alterar el mobiliario ni los bienes inmuebles del Centro de Ocio.
* Después de la utilización del local es responsabilidad de los usuarios dejar las instalaciones recogidas y limpias.
* Queda prohibida la entrada a las personas que presenten signos de estar bajo los efectos del alcohol o otras drogas.
* Se debe hacer un uso adecuado y responsable de las instalaciones y equipos, pudiendo suspender el uso del Centro de Ocio en estos casos:
* *Mal uso intencionado.*
* *Mala conducta y altercados.*
* La incorrecta utilización supondrá, al margen de la reposición o compensación de los posibles daños causados, la suspensión temporal o definitiva de los derechos de uso.
* Las llaves se librarán un día antes de la fecha de la celebración y se devolverán un día después al Ayuntamiento. En caso de ser festivo, se devolverán el primer día laborable.
* Es un deber de los usuarios cuidar sus objectos personales, ya que el Ayuntamiento no ser hará responsable de su pérdida.
* Queda prohibida la entrada de animales, exceptuando perros guía.
* Es necesario poner en conocimiento de la persona responsable o al Ayuntamiento las anomalías, desperfectos o irregularidades que se observen.
* La utilización inadecuada de estas normas puede suponer la prohibición, temporal o permanente, de la entrada al Centro.